
Presidencia: Finlandia

1526ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 3 de julio de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas

Suspensión: 12.50 horas

Reanudación: 15.00 horas

Clausura: 16.00 horas

2. Presidencia: Sra. M. Neuvonen
Sr. K. Laukkanen

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN
DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidencia, Ucrania (PC.DEL/691/25), Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/686/25 OSCE+), Canadá (PC.DEL/678/25), Estados Unidos de América (PC.DEL/670/25), Reino Unido, Türkiye (PC.DEL/692/25 OSCE+), Malta (PC.DEL/697/25 OSCE+), Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: INFORME DEL JEFE DE LA MISIÓN DE LA OSCE
EN MONTENEGRO

Presidencia, Jefe de la Misión de la OSCE en Montenegro (PC.FR/6/25 OSCE+), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega y Ucrania) (PC.DEL/698/25), Estados Unidos

de América (PC.DEL/675/25), Reino Unido, Federación de Rusia (PC.DEL/671/25 OSCE+), Noruega (PC.DEL/672/25), Türkiye (PC.DEL/694/25 OSCE+), Macedonia del Norte (PC.DEL/708/25 OSCE+), Montenegro (PC.DEL/705/25 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN y de la UE en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno:* Federación de Rusia (PC.DEL/673/25/Corr.1)
- b) *Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, 26 de junio de 2025:* Suiza (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, San Marino, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/693/25 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/674/25), Armenia (PC.DEL/687/25), Türkiye (PC.DEL/695/25/Rev.1 OSCE+), Ucrania, Azerbaiyán (PC.DEL/703/25 OSCE+)
- c) *Día Mundial de los Refugiados, 20 de junio de 2025:* Canadá (en nombre también de Islandia, Liechtenstein, Noruega y el Reino Unido) (PC.DEL/677/25), Federación de Rusia (PC.DEL/676/25), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/699/25), Türkiye (PC.DEL/696/25 OSCE+), Armenia (PC.DEL/688/25), Georgia (PC.DEL/685/25 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/704/25 OSCE+)
- d) *Liberación de presos en Belarús:* Alemania (en nombre también de Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/684/25 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/679/25), Belarús (PC.DEL/689/25 OSCE+)
- e) *Actividades malintencionadas en la región de la OSCE:* Estados Unidos de América (PC.DEL/680/25) (PC.DEL/681/25), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/700/25), Reino Unido (en nombre también de Canadá), Ucrania, Moldova (PC.DEL/702/25 OSCE+), Federación de Rusia, Japón (Socio para la Cooperación), Australia (Socio para la Cooperación) (PC.DEL/683/25 OSCE+), Presidencia

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Solicitud de contribuciones para el Fondo “Helsinki+50”*: Presidencia
- b) *Llamamiento para proceder a la inscripción en la “Conferencia Helsinki+50: Respetar el legado, prepararse para el futuro”, que se celebrará el 31 de julio de 2025; y en los debates “Helsinki+50” acerca del futuro de la OSCE, que tendrán lugar el 1 de agosto de 2025*: Presidencia
- c) *Anuncio de la distribución de un informe escrito sobre las actividades de la Presidencia en Ejercicio (CIO.GAL/75/25 OSCE+)*: Presidencia

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/71/25 OSCE+): Directora de la Oficina del Secretario General

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Informe conjunto de los Ministerios de Asuntos Exteriores de Belarús y de la Federación de Rusia sobre la situación de los derechos humanos en determinados países*: Federación de Rusia (PC.DEL/682/25), Belarús (PC.DEL/690/25 OSCE+)
- b) *Reunión del Grupo de Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación, 7 de julio de 2025*: Malta

4. Próxima sesión:

Jueves, 10 de julio de 2025, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/1526

3 July 2025

Annex

SPANISH

Original: RUSSIAN

1526ª sesión plenaria

Diario CP N° 1526, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señora Presidenta:

Sigue siendo verdaderamente decepcionante que la Presidencia finlandesa infrinja de manera ostensible las normas de nuestra Organización y dé continuidad deliberadamente a los infructuosos debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. Es totalmente inadmisibles que en el orden del día del Consejo Permanente se incluya un polémico punto por separado acerca de la “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de ese tipo son absolutamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)) y es preciso que cesen. El orden del día distribuido por la Presidencia para la sesión de hoy tiene un carácter abiertamente agresivo en lo que respecta a la cuestión de Ucrania, no es compatible con los principios de la OSCE y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Se trata claramente de un abuso de autoridad por parte de la Presidencia, que tiene la obligación de actuar en nombre de los 57 Estados participantes y no de un grupo de países que tratan de imponer de manera agresiva sus opiniones a todos los demás.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.